ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE REQUINOA
DEPTO. EDUCACION MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº 2760 /
APRUEBA ADQUISICION ATRAVES
CONVENIO MARCO MERCADOPUBLICO.

REQUINOA, 18 NOV 2010 /

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO :

Memo. Nº 1910 de fecha 17 de Noviembre del 2010 el Jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 402 de fecha 17 de Noviembre de 2010, solicita adquisición de TEXTOS, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S.

El decreto Alcaldicio Nº 2568 de fecha 18 de Diciembre de 2009, que aprueba el presupuesto de Educación para el año 2010.

V I S T O S :

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y su modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

D E C R E T O :

APRUEBASE, a través del portal www.mercadopublico.cl, Convenio Marco, TEXTOS, Escuela Berta Saavedra S.

EDITORIAL OCEANO DE CHILE S.A.

12	MI PRIMER DICCIONARIO
2	NUEVO OCEANO UNO DICCIONARIO ENCICLOPEDICO COLOR CON CD-ROM

RAUL ROBERTO PARRA CERDA

100	DICCIONARIO ARISTOS JUNIOR DE LA LENGUA ESPAÑOLA

APRUEBASE, la emisión a través de Convenio Marco portal www.mercadopublico.cl, las ordenes de compra a nombre de

- "EDITORIAL OCEANO DE CHILE S.A.", RUT N° 96.522.400-9, por un monto de $ 574.213 con IVA.
- "RAUL ROBERTO PARRA CERDA", RUT Nº 7.200.148-6, por un monto de $ 500.038 con IVA

PUBLIQUESE, el presente Decreto Alcaldicio en el Sistema de información de compras y contrataciones Públicas denominado portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a Ley SEP, Escuela Berta Saavedra S., cuenta 215.22.04.002 TEXTO Y OTROS MATERIALES DE EMSEÑANZA.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/JJT/EDV/hob
Distribución
-Municipalidad (2)
-Finanzas y Personal DAEM (4)

DECRETO ALCALDICIO 2010